



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 13 AGO 2024

Expte. N° 51/2024-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la providencia emitida por la Esp. Mónica MOYA,  
Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta la propuesta del Equipo de Abordaje de Violencia  
de Género para el desarrollo del Taller: "*Masculinidades sin violencia. (Re) Pensando (nos)  
para construir igualdad*", a cargo del Lic. Agustín Pérez Marchetta, destinado a las distintas  
unidades académicas, solicitando se lo declare de interés universitario.

QUE el objetivo de dicho taller es brindar capacitación a toda la comunidad  
universitaria a fin de revisar los parámetros que conforman la masculinidad hegemónica y sus  
consecuencias en la identidad y en la forma de relacionarnos en ámbito universitario.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS de  
esta Universidad, aconseja se declare de interés académico el dictado del mencionado taller,  
previsto para los meses de junio a setiembre de 2024 en esta Universidad.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Académico la realización del Taller: "*Masculinidades sin  
violencia. (Re) Pensando (nos) para construir igualdad*", a cargo del Lic. Agustín Pérez Mar-  
chetta, a realizarse en esta Universidad durante los meses de junio a setiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesa-  
dos. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y ar-  
chívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1308-2024